



Institución Educativa "El Pedregal"

Núcleo Educativo: 921 - Medellín - Antioquia

Código Icfes: 065722

Nit: 811.019.733-6

Código Dane: 1050010-19194

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 02-2026

CLASE DE CONTRATO: CONTRATO OBRA

CONTRATISTA: JFA SUMINISTROS Y SISTEMAS S.A.S.
NIT: 901.272.949.9

OBJETO: REPARACIONES Y MANTNEIMIENTOS GLOBALES DE: CAJA REGISTRO AGUAS NEGRAS,MUROS INTERNOS HUMEDAD,IMPERMEABILIZACION PAREDES-LOSAS-TERRAZAS Y LAVAPLATOS LLAVES-REJILLA DEL RESTAURANTE ESCOLAR. ITEM DEL PAA NRO 18 ADICION RECUROS DEL BALANCE SGP VIGENCIA 2025. CODIGO UNSPSC:72102900

VALOR: 1,391,000

UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS M.C.

PLAZO: 79 DIAS

DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO

FECHA DE INICIO: Marzo 11 de 2026

FECHA DE TERMINACIÓN: Abril 22 de 2026

ADICIÓN: NO

PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día Marzo 11 de 2026 LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PEDREGAL celebró el contrato N° 02-2026 con JFA SUMINISTROS Y SISTEMAS S.A.S. Nit: 901.272.949.9 cuyo objeto es:

REPARACIONES Y MANTNEIMIENTOS GLOBALES DE: CAJA REGISTRO AGUAS NEGRAS,MUROS INTERNOS HUMEDAD,IMPERMEABILIZACION PAREDES-LOSAS-TERRAZAS Y LAVAPLATOS LLAVES-REJILLA DEL RESTAURANTE ESCOLAR. ITEM DEL PAA NRO 18 ADICION RECUROS DEL BALANCE SGP VIGENCIA 2025. CODIGO UNSPSC:72102900

estableciendo como valor del contrato la suma de

UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS M.C.

y como tiempo de ejecución contractual

79 DIAS

DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N°

02-2026

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N°

02-2026

discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$1,391,000
Valor ejecutado	\$1,391,000
Valor pagado al Contratista	\$1,391,000
Saldo a favor del contratista*	0
Observaciones:	

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 02-2026 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la Interventoría del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 02-2026 en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la interventoría, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día :

Abril 30 de 2026

OBSERVACION

EDWIN FERNEY MONTAÑA VELASQUEZ
Contratante CC. 71.761,664
Rector-Ordenador del Gasto

ORLANDO AUGUSTO ROMAN ALZATE
Contratista CC. 1.039.023.001
Representante legal